

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página

RESOLUCIÓN No. 0029

(12 DE ENERO DE 2021)

“Por medio de la cual se aprueba una modificación a una garantía”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Servicios N° 006 del 10 de marzo de 2020, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **SEGURIDAD TREBOL LTDA**, por valor de **\$955.934.510,00, DIEZ (10) MESES** de plazo y cuyo objeto es **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MÓVIL CON ARMA)”**.
- 2.- Que se suscribió acta de inicio del 11/03/2020, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias.
- 3.- **Que se suscribió Modificación del 07/01/2021; adición por \$395.722.268,00, y prórroga por CUATRO (04) MESES más, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias y aumentar el valor asegurado.**
- 4.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 5.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. 39-44-101114271, Anexos 2 y 3, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., el 07 de enero de 2021, así:

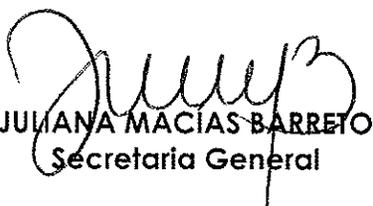
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	10/03/2020	12/11/2021	\$270.331.355,60
Calidad del servicio	10/03/2020	12/05/2022	\$270.331.355,60
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10/03/2020	12/05/2024	\$270.331.355,60

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la modificación a la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 39-40-101031420, Anexo 1, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., el 07 de enero de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Predios labores y operaciones	10/03/2020	12/05/2023	\$675.828.389,00

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué.



JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaria General

Elaboró: Dolly Camacho- Técnico Administrativo II – Gestión Jurídica y Contractual IBAL



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NT. 000.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-44-101114271		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 01 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 03 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 01 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SEGURIDAD TRESOL LTDA.							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.185.215-2				
DIRECCIÓN: CRA 7 No 21-85						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 3176982584		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6				
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 1 - 04						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2611298		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 006 de FECHA 10 DE MARZO DE 2020, REFERENTE A CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS AQUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA, (MODALIDAD FIJA Y MOVIL CON ARMAS).

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/03/2020	10/07/2021	\$270,331,355.60	\$191,186,902.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/03/2020	12/01/2022	\$270,331,355.60	\$191,186,902.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/03/2020	12/01/2024	\$270,331,355.60	\$191,186,902.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION Y PRORROGA No 01, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****537,965.00	\$ *****8,000.00	\$ *****103,733.00	\$ *****649,698.00	\$ *****810,994,066.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

Manuel Samiento

Yeini A Zangara

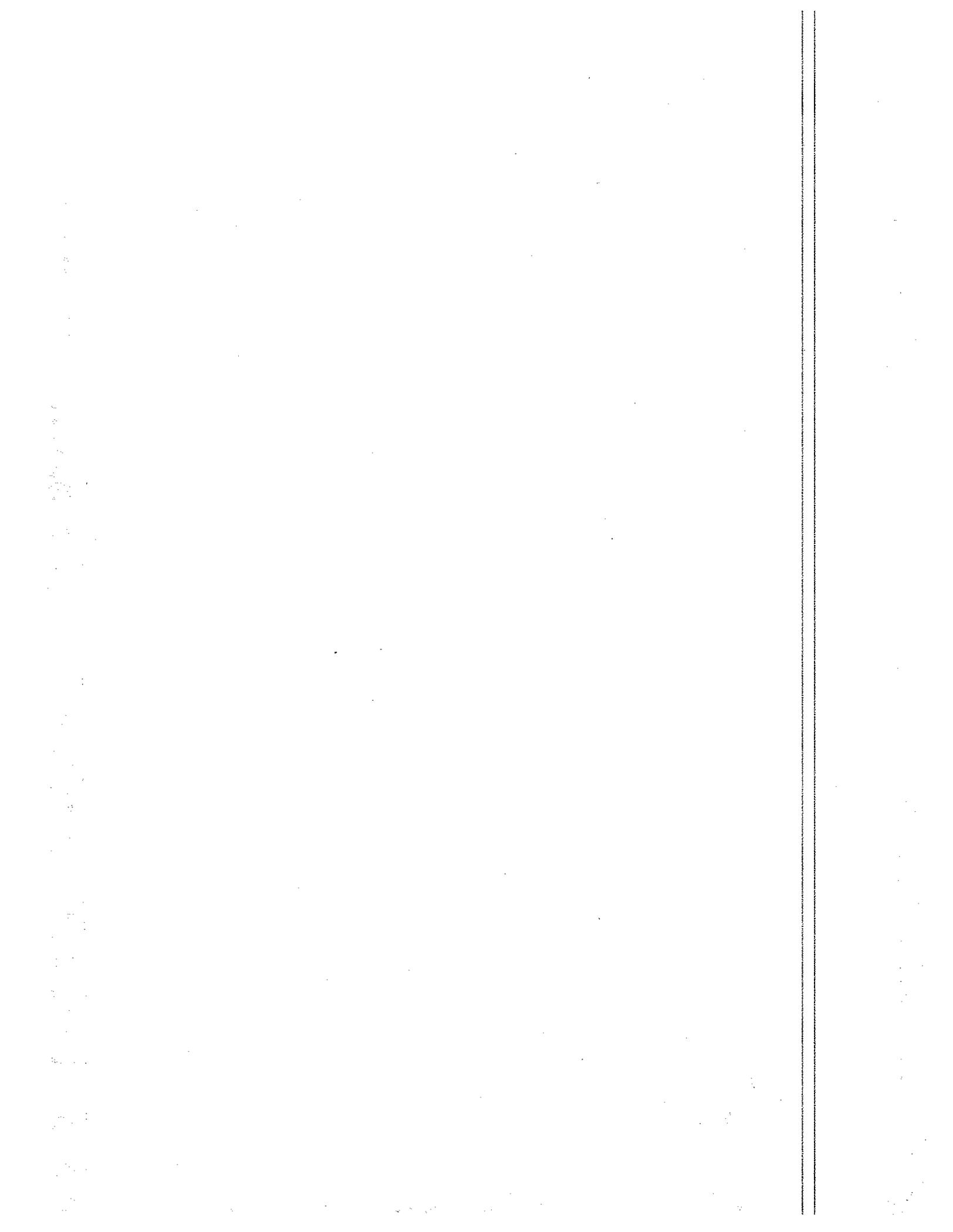
39-44-101114271

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30/1/21



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-44-101114271		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07 01 2021			10 03 2020			00:00	12 01 2024			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SEGURIDAD TEBOL LTDA.		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.185.215-2	
DIRECCIÓN: CRA 7 No 21-85		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 3176982584

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6	
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 1 - 04		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 2611298

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

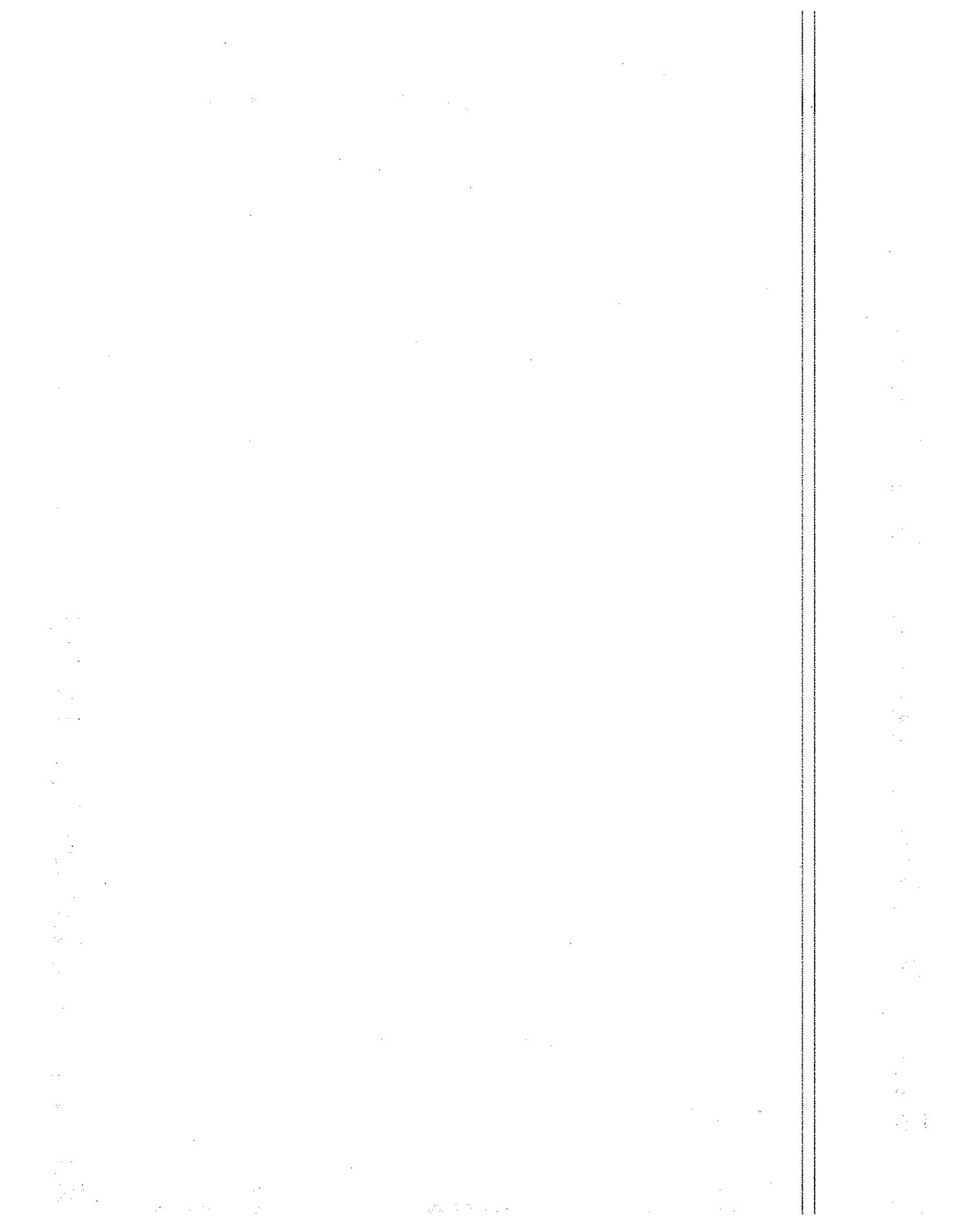
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELÉFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101114271

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ALEXANDRASAENZ 2



CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-44-101114271		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO		ANEXO DE PRORROGA				
07 01 2021	10 03 2020		00:00	12 05 2024		23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SEGURIDAD TREBOL LTDA.		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.185.215-2	
DIRECCIÓN: CRA 7 No 21-85		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 3176982584

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6	
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 1 - 04		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO 2611298
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUCUOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 006 de FECHA 10 DE MARZO DE 2020, REFERENTE A CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS AQUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA, (MODALIDAD FIJA Y MOVIL CON ARMAS).

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/03/2020	12/11/2021	\$270,331,355.60	\$270,331,355.60
CALIDAD DEL SERVICIO	10/03/2020	12/05/2022	\$270,331,355.60	\$270,331,355.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/03/2020	12/05/2024	\$270,331,355.60	\$270,331,355.60

ACLARACIONES

SEGUN ADICION Y PRORROGA NO 01 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****406,607.00	\$ *****8,000.00	\$ *****78,775.00	\$ *****493,383.00	\$ *****810,994,066.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COABE/RO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVIAL SEGUROS BOYACA LTDA	194242	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

Manuel Samonte

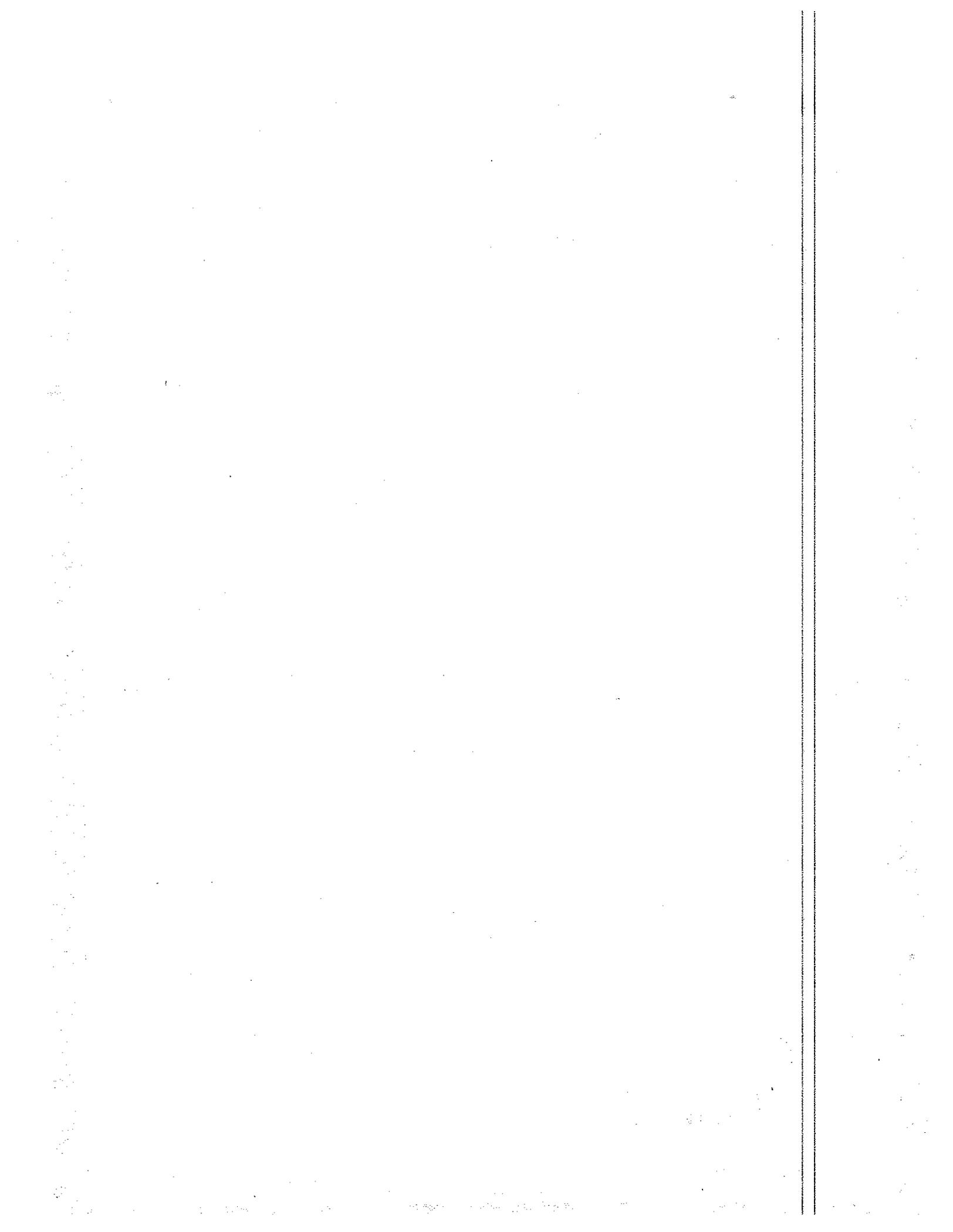
Yeimi A. Zamora

39-44-101114271

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samonte - Vicepresidente de Filtraz

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE FINANZAS Y SEGUROS DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-44-101114271		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
07	01	2021	10	03	2020	00:00		12	05	2024	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SEGURIDAD TEBOL LTDA.		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.185.215-2	
DIRECCIÓN: CRA 7 No 21-85		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	
		TELÉFONO: 3176982584	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6	
DIRECCIÓN: KR 3 NRD. 1 - 04		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	
		TELÉFONO: 2611298	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101114271

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

ALEXANDRA SAENZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NET. 890.009.578-9

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-40-101031420		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 01 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 03 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 05 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SEGURIDAD TRESOL LTDA.								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.185.215-2			
DIRECCIÓN: CRA 7 No 21-85						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 3176982584		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6			
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 1 - 04						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2611298		
BENEFICIARIO: 800089809 - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
 GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO No 006 de FECHA 10 DE MARZO DE 2020, REFERENTE A CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL Y DE ALGUNAS DEPENDENCIAS AGUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA, (MODALIDAD FIJA Y MOVIL CON ARMAS).

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/03/2020	12/05/2023	\$ 675,828,389.00	\$ 477,967,255.00	

ACLARACIONES
 SEGUN ADICION Y PRORROGA No 01, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****378.644.00	\$ *****3.000.00	\$ *****72.512.00	\$ *****454.157.00	\$ *****675.828.389.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMSEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AYAL SEGUROS BOYACA LTDA	194042	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
 QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
 NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
 PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202- TELEFONO: 7409487 - TUNJA

Mmsm?

Yemi A2

39-40-101031420

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samirto - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the process of gathering information from different sources, such as bank statements, receipts, and interviews. The analysis involves comparing the data to identify patterns and anomalies that may indicate suspicious activity. This process is often done using specialized software and techniques to ensure accuracy and efficiency.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern financial investigations. It highlights how advances in data processing and storage have made it possible to handle much larger volumes of information than in the past. This has led to more comprehensive and detailed analyses, which can help investigators uncover hidden relationships and transactions. However, the text also notes that technology can be used for both good and ill, and that investigators must stay up-to-date on the latest tools and techniques.

4. The fourth part of the document discusses the challenges faced by investigators in the current environment. One major challenge is the increasing complexity of financial transactions, particularly in the context of global markets and digital currencies. Another challenge is the need to coordinate with other agencies and jurisdictions, as many transactions involve multiple countries and legal systems. Despite these challenges, the text emphasizes that with the right resources and expertise, investigators can effectively identify and address financial crimes.

5. The fifth and final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of maintaining accurate records and using advanced analytical techniques. It also suggests that ongoing training and collaboration are essential for staying effective in this rapidly evolving field. The text concludes by noting that the goal is to create a more transparent and secure financial system through diligent investigation and record-keeping.

6. The document also includes a section on the legal aspects of financial investigations. It discusses the various laws and regulations that govern the collection and use of financial data. It notes that investigators must be careful to follow these laws to ensure that their actions are lawful and that the rights of individuals are protected. The text also mentions the importance of obtaining proper authorization and documentation for all data collection activities.

7. In addition, the document touches on the ethical considerations of financial investigations. It emphasizes that investigators must act with integrity and honesty, and must avoid any conflicts of interest. It also notes that the information gathered during an investigation should be used only for the purposes for which it was collected, and should not be shared with unauthorized parties.

8. The document concludes with a final statement on the importance of financial investigations in maintaining the stability and integrity of the financial system. It notes that by identifying and addressing financial crimes, investigators help to protect the interests of individuals and the public, and ensure that the system remains fair and trustworthy.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 890.009.576-8

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-40-101031420		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		TIPO MOVIMIENTO	
07	01	2021	10	03	2020	00:00	12	05	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SEGURIDAD TEBOL LTDA.		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.185.215-2	
DIRECCIÓN: CRA 7 No 21-85		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 3176982684

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.089.809-6	
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 1 - 04		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 2611296
BENEFICIARIO: 800089809 - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN EL LA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OSSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

Manuel Sarmiento
39-40-101031420

Yeimi A. Zengua

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ALEXANDRASAEENZ 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vertical text on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Vertical text on the right margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

LEGALIZACIÓN ADICIÓN 01 CONT 006-20 - SEGURIDAD TRÉBOL LTDA



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-01-15 15:42

-  Pago estampillas adición Cont 006-20 SEGURIDAD TREBOL LTDA.pdf (~564 KB)
-  RP ADICION CONT 006-20 SEGURIDAD TREBOL LTDA.pdf (~227 KB)
-  Pago y estampillas Adición 01 Cont 006-20 SEGURIDAD TREBOL LTDA.pdf (~6,8 MB)
-  RESOLUCION Y PÓLIZA ADICIÓN CONT 006-20 SEGURIDAD TREBOL.pdf (~714 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE RESPECTIVO